

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades
Centro	Escuela de Máster y Doctorado
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso está dentro de lo previsto en la memoria verificada (75). En el curso 2015-2016, la cifra asciende a 12, de los cuales 3 cursan la especialidad en "Estudios Ingleses", 4 la especialidad en "Estudios Hispánicos" y 5 la especialidad en "Historia, territorio y recursos patrimoniales", lo que supone una ratio de 4,31 estudiantes por profesor.

El Informe de Seguimiento del Título (Evidencia E0) hace referencia a que se han matriculado menos estudiantes que los previstos para explicar que no ha sido necesario aplicar los criterios específicos de valoración. Se señala que el número de estudiantes se ha incrementado en el siguiente curso 2016-2017 gracias a una campaña interna y también externa a la Universidad realizada tanto en medios de comunicación convencionales como en redes sociales, que elevó a 19 los estudiantes matriculados, siendo estos por especialidades: "Estudios Hispánicos" 5, "Estudios Ingleses" 8, "Historia, Territorio y Recursos Patrimoniales" 6. El número de alumnos matriculados se espera que aumente hasta lograr el objetivo previsto en la memoria verificada.

Los criterios de admisión, que se encuentran en la web del Título y son coincidentes con la memoria verificada, solo son aplicables cuando el número de solicitudes sea superior a la oferta de plazas previstas, están correctamente definidos en la web de Título y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En el Informe de Seguimiento del Título (Evidencia E0) se hace constar que nunca se han llegado a aplicar ya que la demanda de plazas ha sido inferior a la oferta prevista. Por otra parte, se indica en dicha evidencia que quienes solicitan el acceso tienen que cumplimentar un modelo de CV creado para el efecto en el que deben enumerar los méritos relacionados con cada uno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la solicitud de este CV no es congruente con los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada y en la web del Título, ya que estos no valoran otros méritos más que la afinidad académica de la titulación de procedencia con los contenidos del Máster - 25%- y las calificaciones obtenidas en la titulación de procedencia -75%-. Además, en la página web del Título no consta que haya que presentar un CV.

En términos generales, los criterios de valoración de méritos aplicados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Título. Se establece como requisito general la acreditación

de un nivel de lengua española no inferior al B1 del MCER, aunque se recomienda un nivel equivalente o superior al nivel B2. El nivel B2 en lengua inglesa es obligatorio para la especialidad de "Estudios ingleses" o para cualquiera de las asignaturas del módulo "Estudios ingleses". Por otra parte, hay que hacer constar que los niveles de lengua requeridos en general para todos los estudiantes y en particular para los de la especialización en "Estudios ingleses" no figuran en el perfil de ingreso recomendado sino en los requisitos y criterios de admisión.

La normativa de permanencia y progreso del 26 de marzo de 2015 figura con carácter general para toda la Universidad en la página web de la Universidad. También es posible acceder en dicha web a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Hay que hacer constar que la normativa de permanencia que figura en el enlace de la memoria verificada no establece el número mínimo y máximo de créditos a matricular según la modalidad de enseñanza a tiempo completo y a tiempo parcial y remite a la *normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de grado y máster de la universidad de la rioja para el curso 2016-17*, disponible en la web de la Universidad.

Todas estas normativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

En cuanto al reconocimiento de créditos, en las evidencias E3 y E4 se aporta un listado en el que figura un estudiante al que, con una licenciatura en Humanidades, se le han reconocido 15 ECTS correspondientes a cinco asignaturas optativas de la especialización de "Historia, territorio y recursos patrimoniales" del Máster. Aportaba la información adicional que fue requerida a la Universidad, hay que hacer constar que el número de créditos reconocidos es equivalente y que el reconocimiento se justifica por coincidencia temática al proceder las asignaturas de origen de una licenciatura afín. Dicho extremo no se puede verificar plenamente ya que no se aportan los temarios de las asignaturas de origen aunque en algunos casos las denominaciones de estas asignaturas hacen dudoso que exista una plena coincidencia temática con las del Máster. A Título de ejemplo, se reconocen las siguientes asignaturas:

- 1) La asignatura del Máster 5180-"Patrimonio histórico y documental de la Edad Moderna" es reconocida a partir de la asignatura de licenciatura 2000110 "Las cortes del despotismo ilustrado".
- 2) La asignatura del Máster 5181-"Patrimonio histórico y documental de la Edad contemporánea" es reconocida por la asignatura de licenciatura 2000111-"Medios de comunicación y opinión pública en la Europa de los siglos XIX y XX".
- 3) La asignatura del Máster 5178-"Arqueología prehistórica y de la Antigüedad" es reconocida por la asignatura de licenciatura 2000119- "La obra de Roma en el origen de los elementos comunes de la cultura europea".

A tenor de la información aportada y del despliegue del plan de estudios en la web del Título, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada. En la web del Título, con acceso público, se encuentran las guías docentes del curso actual (2016-2017), además de las del curso sometido a seguimiento (2015-2016). A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado varias asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología e indicadores de resultados:

- 1) Asignatura/materia 5159: "Métodos cuantitativos y estadísticos de investigación en humanidades" (OB.) (MÓDULO: "Metodología de la investigación en Humanidades").
- 2) Asignatura/materia 5160: "Tecnologías de la información y la comunicación y humanidades digitales" (OB.) (MÓDULO: "Metodología de la investigación en Humanidades").
- 3) Asignatura 5181: "Patrimonio histórico y documental de la edad contemporánea" (OP) (MÓDULO: "Historia, territorio y recursos patrimoniales"/MATERIA: "Patrimonio histórico").
- 4) Asignatura 5182: "Recursos naturales, paisaje y evaluación del territorio" (OP) (MÓDULO: "Historia, territorio y recursos patrimoniales"/ MATERIA: "Patrimonio territorial").
- 5) Asignatura 5184: "Historia del arte y conservación del patrimonio" (OP) (MÓDULO: "Historia, territorio y recursos patrimoniales"/MATERIA: "Patrimonio artístico").
- 6) Asignatura 5171: "Retórica y análisis del discurso" (OP) (MÓDULO: "Estudios Hispánicos"/MATERIA: "Análisis del discurso en español").
- 7) Asignatura 5172: "Bilingüismo, biculturalismo y sociedad" (OP.) (MÓDULO: "Estudios Hispánicos"/MATERIA: "Análisis del discurso en español").
- 8) Asignatura 5173: "Variedades del español: lengua, sociedad y cultura" (OP) MÓDULO: "Estudios Hispánicos"/MATERIA: "Análisis del discurso en español"). En la guía docente figura con esta denominación, aunque en la memoria verificada figura también con el nombre anterior "La comunicación académica y profesional en español" pág. 117 del pdf de la memoria.
- 9) Asignatura 5177: "Tradición clásica: literatura española e intertextualidad" (OP) MÓDULO: "Estudios Hispánicos"/MATERIA: "Literatura Española y Teoría de la Literatura").
- 10) Asignatura 5165: "Estrategias de identidad en la literatura y el cine en lengua inglesa" (OP) MÓDULO: "Estudios Ingleses"/MATERIA: "Lenguaje literario y visual en lengua inglesa".
- 11) Asignaturas 5185/5190/5191: "Trabajo Fin de Máster" de las tres especialidades (OB.) (MÓDULO: "Trabajo Fin de Máster"/MATERIA: "Trabajo Fin de Máster").

En todas las asignaturas seleccionadas, incluido el TFM, hay una correspondencia completa con la memoria verificada (número de créditos, resultados de aprendizaje, contenidos, competencias asociadas, tipología de las actividades formativas y sistemas de evaluación), y solo se observan pequeños desajustes en las guías docentes en relación con el número de horas establecido para las actividades formativas en la memoria verificada que se especifican más adelante.

Las guías docentes también incluyen el temario que desglosa los contenidos o lo reproduce de forma literal y una selección de la bibliografía de referencia, en ocasiones desglosada en bibliografía general y monográfica (como media de 5 a 10 referencias), aportándose también en algún caso enlaces a recursos de internet.

Hay que hacer constar que para el curso de referencia 2015-2016 solo estaba operativa la guía docente 5185 – “Trabajo fin de Máster” en “Estudios hispánicos”, aunque era común para los tres itinerarios incluyendo en el apartado de contenidos las líneas de trabajo de cada uno de ellos. Actualmente, para el curso 2016-2017 hay tres guías docentes del TFM correspondientes a las tres especialidades del Máster y cada una de ellas con los contenidos y líneas de trabajo específicas.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información sobre las actividades formativas para las materias que conforman el plan de estudios y su tipología, que se corresponden plenamente con lo establecido en la memoria verificada para cada materia que las engloba. No obstante, en todas las asignaturas revisadas se observa el mismo desajuste en el desglose de las horas asignadas a las distintas actividades formativas y al trabajo autónomo, apreciándose en las guías docentes en relación con la memoria verificada una reducción en el número de horas de clases teóricas y de clases prácticas, y también en las tutorías aumentando en consecuencia el número de horas de trabajo autónomo del estudiante. A Título de ejemplo:

- Clases teóricas: 24 horas en la memoria verificada, 20 en la guía docente.
- Clases prácticas: 6 horas en la memoria verificada y 5 horas en la guía docente.
- Tutorías: 6 horas en la memoria verificada y 5 horas en la guía docente.
- Trabajo autónomo: 39 horas en la memoria verificada y 45 horas en la guía docente.

En términos generales, los sistemas de evaluación y sus ponderaciones son coincidentes con los establecidos en la memoria verificada, se corresponden con la naturaleza de las materias y asignaturas y permiten alcanzar las competencias.

A tenor de la matrícula y el número de integrantes de los grupos (entre 3 y 12 estudiantes) y la ratio entre nº estudiantes/profesor, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y se corresponden plenamente con lo establecido en la memoria verificada. Por otra parte, la información aportada en las guías docentes es homogénea, incluso en la bibliografía de referencia.

En relación con los mecanismos de coordinación del Título, la memoria verificada (Apartado 5.1.4.) incluye un procedimiento para garantizar una efectiva coordinación del plan docente del Máster. No obstante, no se aportan evidencias específicas relativas a la coordinación en el Título, como podrían ser actas de reuniones. En el Informe de Seguimiento del Título (Evidencia E0) se alude a esos mecanismos, pero no se aportan evidencias sobre el funcionamiento de los mismos. Las únicas evidencias que se aportan hacen referencia a un vídeo de una sesión formativa celebrada el 9 de octubre de 2015 sobre el uso del aula virtual disponible en el canal YouTube de la Universidad - en el Informe de seguimiento nombrada como evidencia 1-; E6 MUEAH Seminario2016 -en el Informe de seguimiento nombrada como evidencia 2 y la E6 MUEAH Cuestionario Master -en el Informe de seguimiento nombrada como evidencia 3-. Se trata de evidencias de sesiones de formación general del profesorado en el uso de las herramientas del Campus Virtual y no constituyen evidencias de coordinación del Título en sentido estricto.

Por ello, no consta que esté funcionando un procedimiento definido de coordinación (horizontal y vertical) en el Título. Además, en la "Encuesta de satisfacción de los profesores con el programa formativo. Curso 2015-16", en el apartado de Sugerencias del Máster se hace la siguiente observación: *"Debería mejorarse la información aportada, tanto a profesores como a alumnos, sobre la organización de la docencia, considerando además que se trata de una titulación online. Debe realizarse un mayor esfuerzo de coordinación y una mayor transferencia de información entre la dirección del Máster y los profesores que impartimos docencia en el mismo"*, lo que indica que alguno de los encuestados –en total 8 respuestas de 28 profesores– considera que la coordinación del Título podría mejorarse, si bien de acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título, la satisfacción del profesorado es cuantitativamente muy alta (8,24/Escala 0-10), aunque no se aporta el número total de encuestados y se desconoce si es representativa a nivel estadístico.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, de acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título, es también alta (3,26/Escala 0-5), si bien en la información pública del SGIC, en la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo no hay datos relativos al máster para el curso 2015-2016. Por otra parte, los resultados de las encuestas de satisfacción a los alumnos, aportadas en la Tabla 4. no aportan información sobre el tamaño de la muestra, dato importante para valorar la representatividad estadística de la encuesta.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del Título.

Con la información aportada no se puede comprobar si las asignaturas con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas están adecuadamente coordinadas. En la Evidencia E0 no se describen mecanismos de coordinación interna entre las partes teórica y práctica de las asignaturas. Se aporta la Evidencia E6 MUEAH Cuestionario Máster (en el autoinforme aparece como evidencia 3).pdf, en la que figura un correo electrónico destinado al profesorado que incluye un cuestionario sobre diversos aspectos de la actividad docente, materiales, parte teórica, parte práctica, etc., pero desconocemos los resultados de estas encuestas y las medidas adoptadas en consecuencia (sólo se indica que *"Los resultados se discutieron en la sesión de buenas prácticas del 12 de septiembre de 2016"*).

La carga de trabajo definida en las guías docentes del estudiante en las distintas asignaturas es, en principio, adecuada y permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura. Asimismo, en consonancia con el reducido número de estudiantes matriculados (12 en las asignaturas del módulo obligatorio y entre 3 y 5 en las optativas de especialidad), las tasas de rendimiento y éxito de la mayor parte de las asignaturas del curso de referencia son elevadas, lo cual permite colegir que la carga de trabajo en las asignaturas es adecuada y realizable con éxito en el Título, a excepción del TFM, de 24 ECTS, con una carga elevada de créditos que posiblemente ha determinado que las tasas de rendimiento del TFM en las especialidades de "Estudios Ingleses" y de "Historia, territorio y recursos patrimoniales" sean del 50% y del 66,67% respectivamente.

Con todo, en general las tasas de rendimiento y los contenidos de las guías docentes permiten concluir que el programa formativo reúne las condiciones

requeridas por un Título de estas características en el curso sometido a seguimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del Título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

En el apartado "Documentación oficial del Título" se accede a la memoria verificada y al informe de verificación, la resolución de verificación del Consejo de Universidades, el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), la publicación del plan de estudios en el BOE, etc.

Las normativas académicas aplicables (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos) están accesibles y son comunes a la Escuela de Máster y Doctorado.

Los criterios de admisión son accesibles en la web del Título y coinciden con los establecidos en la memoria verificada. El perfil de ingreso, sin embargo, no se encuentra en la página web.

Las competencias del Título también están disponibles en la web del Título y son iguales a las indicadas en la memoria verificada. También se accede a información profusa sobre la estructura del plan de estudios y su despliegue.

La información publicada del Título conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título (procedimientos, manual,...) está disponible también en la página web del Título.

En la página web del Título hay un enlace que lleva al programa UR Integra que desarrolla acciones para el apoyo de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) destinado a la revisión y mejora de los Títulos de la Universidad.

Entre las evidencias aportadas en la fase de seguimiento no se han aportado evidencias consistentes que den cuenta de la coordinación docente del Título, algo relevante para garantizar un seguimiento de su implantación.

Respecto a la calidad de la docencia se aportan datos de la aplicación del programa DOCENTIA, en el curso 2015-2016 participaron 8 profesores obteniendo buenos resultados. La calidad de la docencia también se mide a través de encuesta, al igual que la satisfacción con el Título. En la evidencia Tabla 4 se ofrecen datos de la satisfacción global de los estudiantes y profesores con el Máster; no se dispone de información adicional sobre otros puntos tratados en las encuestas.

El SGIC de la Universidad tiene diseñado e implantado un buzón de sugerencias, pero no se encuentran evidencias de su aplicación en el Título.

El SGIC de la Universidad tiene diseñado e implantado un procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados, de momento no se han obtenido datos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Las categorías y la dedicación del personal académico del Máster se adecuan a los porcentajes globales indicados en la memoria verificada (que ofrecía datos globales del profesorado de los departamentos implicados en la docencia del Máster con un total de 37, aunque especificando que el listado no suponía que el personal de todas las áreas consideradas tuviera docencia en el Título).

De acuerdo con la Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título” y la Tabla 1 Asignaturas del Plan de estudios, en el curso de referencia 2015-2016 el núcleo básico del personal académico que imparte docencia en el Máster lo constituían 28 profesores doctores a tiempo completo pertenecientes a las categorías de funcionarios (5 CU y 17 TU) y contratados indefinidos (6 PCD). El número de quinquenios (119) y sexenios (65) así como los currículos aportados evidencia una adecuada experiencia docente e investigadora del profesorado permanente del Título. Actualmente hay 6 profesores acreditados que no pertenecen a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios (Evidencia E0 y Tabla 3). El Título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita su impartición en las mismas condiciones académicas año tras año.

Los datos de matrícula hacen que la ratio nº estudiante/profesor sea baja: 4,31 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título). Asimismo, las ratios de grupo son muy favorables. La distribución del personal académico entre los diferentes módulos, materias y asignaturas del Título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación. Asimismo, la distribución de la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado es equilibrada (Evidencias Tabla 1 Asignaturas del Plan de estudios y Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título).

En la memoria verificada no se indicaba la experiencia docente previa del profesorado en enseñanza no presencial, sólo se aludía genéricamente a la experiencia en la impartición dentro del modelo mixto de enseñanza-aprendizaje de otros Títulos anteriores, la participación en proyectos de innovación docente para la enseñanza en red y formación continua por medio de los cursos de enseñanza online para el PDI de la Universidad de La Rioja. En el Informe de Seguimiento (Evidencia E0) no se alude a esta cuestión, si bien se aportan como evidencias la organización de dos sesiones de formación general del profesorado en el uso de las herramientas del Campus Virtual y un proyecto de innovación docente para la elaboración de materiales didácticos “on line” de algunas asignaturas del Máster de la especialidad de “Estudios Ingleses” (Evidencia E6). En los currículos de algunos profesores se refleja la participación en cursos de formación, aunque no todos están relacionados con la formación en enseñanza a distancia.

Se aportan los currículos completos de los 28 profesores que impartieron docencia en el curso de referencia. Alguno de ellos se presenta sin carátula inicial que identifique de forma clara al profesor y varios con un número de páginas superior a las 100, cuando la Guía de apoyo del programa Monitor recomienda una extensión máxima de 300 palabras para cada CV. Esta falta de uniformidad en el formato con disposición de la información diversa y la excesiva extensión de los mismos, en muchas ocasiones con datos no relevantes en este programa, dificultan notablemente el análisis de la información.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son coincidentes con lo establecido en la memoria verificada y se desarrollan íntegramente en entornos virtuales de acuerdo con la modalidad de enseñanza a distancia del Máster.

La plataforma virtual y las herramientas tecnológicas asociadas a ella se fundamentan en un entorno de aprendizaje virtual (blackboard) que permite el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del Título. La plataforma cuenta con herramientas para el depósito de materiales, tutorías, ejercicios de autoevaluación, comunicación de foros, chats y correo electrónico. Recientemente se ha implantado la herramienta de web conferencia que se utiliza para la exposición de trabajos (Evidencia E0).

El Título dispone de guías docentes de las asignaturas en la web y en el Campus Virtual. Siguiendo el enlace aportado en la Evidencia E17- Materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo se han tenido acceso a la plataforma virtual y se ha podido consultar el entorno de aprendizaje utilizado para la enseñanza a distancia. No obstante, en la plataforma para el curso de referencia (2015-2016) solo hay información de tres asignaturas del Máster y no hay información del curso actual (2016-2017). Las tres asignaturas del curso 2015-2016 que aparecen en el Campus Virtual son las siguientes:

5159- "Métodos cuantitativos y estadísticos para la investigación en humanidades".

5160- "Tecnologías de la información y de la comunicación y humanidades digitales".

5178- "Arqueología prehistórica y de la antigüedad".

En la consulta de las mismas, se ha comprobado que los materiales disponibles para las tres asignaturas en el Campus Virtual, así como la actividad de los foros (apartados de contenidos y discusiones de las asignaturas) son muy diversos para cada una de las asignaturas consultadas.

La asignatura 5159- "Métodos cuantitativos y estadísticos para la investigación en humanidades" presenta una gran cantidad de materiales: cronograma de actividades, guías didácticas de las unidades docentes, materiales de elaboración propia y lecturas complementarias, ejercicios prácticos y un cierto nivel de actividad complementaria en 3 foros de discusión con alta participación en los mismos. Figuran también las calificaciones y, como ejemplos de buenas prácticas, el profesor de la asignatura abrió un foro para que los estudiantes aportasen sugerencias para mejorar el curso, si bien este foro no registró ninguna participación por parte del alumnado.

La asignatura 5160- "Tecnologías de la información y de la comunicación y humanidades digitales" presenta un cronograma de las cuatro sesiones de que consta la materia, una breve guía didáctica (5 páginas), una información sobre el software Mendeley (de gestión bibliográfica) y una información sobre la base de datos SCOPUS.

La asignatura 5178- "Arqueología prehistórica y de la antigüedad" presenta el cronograma de actividades, instrucciones para la realización de ejercicios prácticos y trabajo final y lecturas bibliográficas complementarias. No hay materiales de elaboración propia, ni se registra actividad en foros o grupos (el profesor abrió un foro pero no hubo en él participación del alumnado).

A tenor del análisis de esta documentación de las tres asignaturas del curso de referencia existente en el Campus Virtual, se puede deducir que la primera de ellas sí que dispone de materiales, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, mientras que en el caso de las restantes son bastante limitados. A falta de otras asignaturas en el Campus Virtual, no se puede valorar suficientemente este ítem para el conjunto del Título.

No existe en ninguna de las tres asignaturas evidencias de uso de la herramienta de web conferencia, que sería el instrumento para impartir las clases teóricas de la asignatura (actividad que tiene asignadas 20 horas en las guías docentes de las tres asignaturas consultadas), aunque su implementación es bastante reciente. Al no poder visualizar la información del curso actual (2016-2017) no se ha podido comprobar la implementación de esta herramienta en las asignaturas del Título.

No se aporta información suficiente sobre el sistema de seguimiento y tutorización al estudiante dado la escasa información sobre las asignaturas existentes en el Campus Virtual. A excepción de la asignatura 5159- "Métodos cuantitativos y estadísticos para la investigación en humanidades" que registra actividad en foros, las otras dos no cuentan con foros activos ni grupos. Para ninguna de las tres hay constancia del uso de tutorías o correos electrónicos.

Los resultados de satisfacción del alumnado con el profesorado y los recursos están en niveles altos (especialmente la valoración del profesorado), lo que permite pensar que no existen grandes anomalías en el desarrollo del seguimiento y tutorización.

No hay información al respecto pero es deducible que el acceso al Campus Virtual se hace a través de un código de acceso (usuario y contraseña). En la memoria verificada se indica que *"la experiencia adquirida por la Universidad de La Rioja en sus enseñanzas a distancia aconseja la previsión de pruebas finales escritas de carácter presencial, de forma que se pueda controlar la identidad de los estudiantes. Este principio se aplicará a la defensa de los Trabajos de Fin de Máster"*. Además, en la ficha de esta materia en la memoria verificada se hace constar de forma explícita en el apartado de observaciones este criterio de evaluación: *"El estudiante defenderá obligatoriamente su Trabajo fin de Máster ante tribunal en un acto público anunciado con la antelación debida en el que deberá comparecer presencialmente"*. No obstante, se observa una discrepancia en lo expuesto en la Evidencia E0, en la que se indica lo siguiente: *"...que las actividades formativas del Máster se desarrollan íntegramente en entornos virtuales, con la excepción de la defensa de los Trabajos de Fin Máster que, por razones motivadas y a petición del estudiante y el tutor del trabajo, se lleven a cabo en las instalaciones de la Universidad de La Rioja"*, lo cual implicaría la posibilidad de que se realicen defensas virtuales, que no están contempladas en la memoria verificada.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La tasa de graduación es del 41,67 % frente al 80% previsto en la memoria verificada, mientras que la tasa de abandono (25%) es superior a la prevista en la memoria verificada (15%). La tasa de eficiencia es del 100% y superior a la prevista en la memoria verificada (80%). La tasa del rendimiento del Título es del 81,44%, mientras que las tasas de rendimiento y éxito de la mayor parte de las asignaturas son adecuadas, a excepción del TFM, de 24 ECTS, una carga elevada que posiblemente ha determinado que la tasa de rendimiento del TFM en los

itinerarios de "Estudios Ingleses" y de "Historia, territorio y recursos patrimoniales" sea del 50% y del 66,67% respectivamente.

Por otra parte, las tasas que a continuación se detallan son en algunos casos muy poco representativas porque corresponden a la valoración de un número muy escaso de alumnos. Las tasas de rendimiento y éxito son desiguales entre asignaturas pero todas ellas se sitúan entre el 50 y el 100%, con un porcentaje de alumnos no presentados que oscila entre el 0 y el 50%. Las tasas de rendimiento inferiores (50%) corresponden a las asignaturas: "Bilingüismo, biculturalismo y sociedad" (3 alumnos) con un 50% de alumnos No presentados, "La novela picaresca española: revisión crítica" (4 alumnos) con un 50% de alumnos No presentados "El romanticismo en el teatro español" (4 alumnos) con un 50% de alumnos No presentados y el "Trabajo Fin De Máster En Estudios Ingleses" (3 alumnos) con un 50% de estudiantes no presentados.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No hay evidencias de que algunas de las recomendaciones que constan en el informe final de verificación hayan sido atendidas hasta ahora por la Universidad. Son las siguientes:

- 1ª Recomendación

"Se ha añadido una nueva competencia específica de la Especialidad en Historia, territorio y recursos patrimoniales, de carácter estrictamente metodológico y general: CET10 (Aplicar las herramientas críticas y metodológicas propias de haber comprendido a nivel avanzado las principales perspectivas teóricas historiográficas). Sin embargo, su redacción es demasiado amplia por lo que es difícilmente evaluable. Se recomienda concretar en las guías docentes los resultados de aprendizaje ligados a esta competencia de manera que se identifiquen claramente las herramientas que el estudiante debe saber aplicar y los problemas o tareas a los que debe aplicarlos".

No se aporta información sobre esta recomendación.

- 2ª Recomendación

"Se recomienda que la Comisión académica reconsidere la elevada carga crediticia del TFM (24 créditos), teniendo en cuenta que el máster es de 60 créditos. Se afirma que "la Comisión Académica velará especialmente porque la extensión del Trabajo Fin de Máster y las competencias adquiridas por los estudiantes en la elaboración del mismo se correspondan con la carga crediticia asignada, y este asunto será objeto de particular atención en el seguimiento del Título. Durante transcurso del Máster el alumno va a tener la adecuada tutorización para poder abordar con éxito las asignaturas y adquirir las correspondientes competencias, haciendo especial énfasis en la labor de seguimiento del tutor del TFM en la elaboración y progreso del mismo", lo cual es correcto pero ha de tenerse en cuenta que la elevada carga crediticia del TFM (24) podría dificultar la adquisición de competencias en los restantes módulos del plan de estudios y que no se establece un procedimiento claro de valoración de las competencias en dicho TFM. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y posterior acreditación del Título".

En relación con esta recomendación, la Universidad se propone establecer los contactos necesarios con el Vicerrectorado de Planificación para reducir la carga crediticia del TFM y aumentar la de las especialidades.

Además, atendiendo a la segunda parte de la recomendación, la Universidad no aporta ninguna información. Se limita a hacer referencia al Reglamento que regula los TFM y al informe que realizará la Comisión de Evaluación del TFM según los modelos que se aprueben para cada Máster, en el que harán constar la valoración otorgada desglosada para cada uno de los instrumentos de evaluación incluyendo la motivación de la calificación otorgada.

- 3ª Recomendación

"Se especifica, en el TFM que es posible "la presentación y defensa total o parcial del Trabajo Fin de Máster en una lengua distinta del castellano. En este caso, podrá evaluarse la competencia de una segunda lengua". La propuesta carece de competencias y de contenidos relativos a una segunda lengua y, en consecuencia, no procede la observación anterior. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y posterior acreditación del Título".

La Universidad ha tenido en cuenta dicha recomendación señalando que "los TFM's, podrán ser desarrollados en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre y cuando dichos idiomas estén previstos en la oferta. En todo caso, se presentará un resumen del trabajo en castellano. La competencia lingüística en la lengua distinta del castellano no es objeto de evaluación".

Hay que hacer constar que en el Informe de seguimiento (Evidencia E0) y en relación con las recomendaciones del informe de verificación relativa al TFM se señala lo siguiente:

"El TFM se puede realizar en movilidad, teniendo en cuenta que la realización de un trabajo fin de máster durante una estancia de movilidad en otra universidad requerirá la previa autorización del Director del Estudios y la firma del correspondiente acuerdo de intercambio.

Cuando la defensa del trabajo se realice en la universidad de destino, el estudiante deberá entregar una copia, en soporte digital, de la documentación y del trabajo defendido en la Oficina del Estudiante de la Universidad de La Rioja. En este caso, la calificación se incorporará al expediente del estudiante, tras la recepción de la correspondiente acta".

Esta misma información aparece en la web del Título en el apartado 13.- Realización de trabajos en estancias de movilidad.

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo